



# Resolución Ministerial

N° 213-2018-MIDIS

Lima, 11 JUL 2018

## VISTO:

El Oficio N° 027-2018-CTVC, emitido por el Presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS se constituye el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de supervisar los avances en el cumplimiento de los objetivos de sus programas sociales, así como de velar por la transparencia en la ejecución de sus prestaciones sociales. Asimismo, establece que los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana son designados mediante resolución del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a propuesta del Presidente del mencionado Comité, coordinado previamente con la institución a representar;

Que, por Resolución Ministerial N° 055-2015-MIDIS se designó al señor Edwin Licona Licona como miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, en representación de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales - ANGR;

Que, mediante Oficio N° 027-2018-CTVC, el Presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana solicita, en atención a las coordinaciones realizadas con el Presidente de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales, la designación de la señora Mary Esther Rosales More como nueva representante de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales - ANGR, ante el citado Comité;

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, corresponde designar a la nueva representante de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales - ANGR, que integrará el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, creado por Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS; y, en el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del representante de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales - ANGR ante el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, realizada mediante Resolución Ministerial N° 055-2015-MIDIS.





**Artículo 2.-** Designar a la señora Mary Esther Rosales More como miembro del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, constituido mediante Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, en representación de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales – ANGR.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana y a la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales – ANGR.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

-----  
**Enf. Lilibian del Carmen La Rosa Huertas**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL